



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

BELEN DE UMBRIA RISARALDA

CONSTANCIA DE FIJACION EN LISTA

TRASLADO LIQUIDACION DE COSTAS

| RADICACION   | PROCESO            | DEMANDANTE                  | DEMANDADO                                |
|--------------|--------------------|-----------------------------|------------------------------------------|
| 2022 – 00023 | Ejecutivo Singular | Juan Carlos Zapata<br>Mejía | Gustavo Adolfo<br>Escobar<br>Santacoloma |

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 446 del Código General del Proceso, en concordancia con la norma 100 ídem, se fijan en lista por un (01) día la anterior liquidación de costas, hoy veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022). Como término para que las partes se pronuncien, corren los días veintiséis (26), veintinueve (29) y treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Herman Castaño Castaño

Secretario.